Por tal Alcalde ordinario desta villa en el esta
do de los hijos dalgo por un año hasta el dia
de san Juº de junio de año que biene de mill y
seis y treynta y uno y la dha cedula se a
sio fuera del dho cantarillo pendiente de
un hilo y se bolbio a cerar el dho cantarillo
por los suso dhos con las dhas tres llabes y se
quedaron con ellas y se bolbio al archibo
el dho cantarillo dello de yffe

E luego se saco el otro cantarillo de los al
caldes de los onbres buenos y el dho cura
con un llabe y el dho Juº muñoz con gora con
la otra y el dho antonio con la otra abrieron
el dho cantarillo y se le dieron muchas bueltas
y por el dho niño de poca edad se metio la
mano y saco una pelotilla de cera colora
da la qual por ser para faltas de muer
te oy pedimentos no se abrio y por el
dho niño se metio la mano en el dho can
tarillo y saco otra pelotilla de cera ama
rilla la qual abierta por el dho cura se ha
llo una cedulilla escripta y en ella un
nonbre que decia don gonçalo corbalan
duran con quarenta y quatro botos y
la dha pelotilla co[illegible]da se bolbio a el
dho cantarillo y s[illegible]lbio a cerar por los
suso dhos con las dhas llabes y la dha cedu
lilla se asio pendiente de un hilo por fue
ra del dho cantarillo y quedo elexido
por tal alcalde ordinario desta villa
el dho don gonçalo corbalan por un a
ño hasta el dia de san Juº de junio de mill
y seis y treynta y uno y el dho cantari
llo se encero con el primero en el dho archibo de
tres llabes y por aora quedaron con ellas los
suso dhos

don gº corbalan